

**FICHA DESCRIPCIÓN EMPLEO****Sistema Integrado de
Gestión - SIG**

Año	Versión de la ficha		Vigencia				
2022	1		Desde	6/15/2022	Hasta		
Identificación del Empleo							
Nivel jerárquico	Profesional		Naturaleza del empleo		Carrera Administrativa		
Denominación	Gestor	Código	T1	Grado	14	Código de ficha	SAGR-IG-03-T114-1
Ubicación del empleo							
Dependencia	Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo						
Proceso	Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo						
Superior Inmediato	Subdirector(a) de Auditoría y Gestión del Riesgo						
Rol	Inspector Especialista en Gestión Financiera Pública y Auditoría Forense						
Propósito Principal							
Orientar y asistir a la Subdirección en el análisis e identificación de riesgos asociados a la gestión financiera pública, con énfasis en riesgos de fraude y corrupción, para garantizar su evaluación, valoración y aseguramiento, en las entidades objeto de inspección.							
Funciones esenciales							
1.	<ol style="list-style-type: none"> Recopilar y analizar la información de las entidades objeto de control, necesaria para realizar un diagnóstico periódico respecto de la aplicación y ejecución en cada entidad objeto de inspección, de las normas en materia de gestión financiera pública, que a su vez sea insumo para la identificación y priorización de necesidades de inspección. Recomendar al jefe inmediato durante la ejecución del ciclo de inspección, la identificación de riesgos, con énfasis en riesgos de fraude y corrupción y la definición de pruebas; así como, la definición de mecanismos de valoración y aseguramiento de los riesgos identificados, mediante la aplicación de técnicas de auditoría y gestión del riesgo, relacionados con el eje temático de gestión financiera pública. Proponer y realizar estudios e investigaciones relacionados con prácticas referentes disponibles en el entorno, sobre el eje temático de gestión financiera pública, relacionada con técnicas y estándares de gestión de auditoría, gestión de riesgos, gestión de recaudo, gestión de cartera, gestión contable, gestión de tesorería, gestión del gasto, gestión de PAC, gestión presupuestal, gestión de bienes y recursos físicos, gestión de cajas menores y demás áreas de conocimiento que se involucren en un sistema integrado de gestión financiera pública y de control interno contable. Liderar la ejecución de los análisis forenses que le sean requeridos, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el superior jerárquico inmediato. Coadyuvar en las actividades de análisis, medición y ponderaciones económicas, estadísticas, de correlaciones, además del manejo de datos e información, requeridas en inspecciones ordinarias, extraordinarias y/o verificaciones en las entidades objeto de control, así como de la información requerida durante el ciclo de inspección, de conformidad con los procedimientos de la Subdirección y los lineamientos establecidos por el jefe inmediato. Hacer seguimiento a los riesgos de gestión y corrupción, relacionados con el eje temático de gestión financiera pública de las entidades objeto de control, con el fin de generar insumos para el análisis de riesgos en la Subdirección. Proponer y realizar la actualización de los documentos en los cuales, se identifiquen los elementos a tener en cuenta en el eje temático de gestión financiera pública de las entidades objeto de control, con el fin de generar insumos para el análisis de riesgos en la Subdirección. Realizar capacitaciones y entrenamientos en puesto de trabajo, y demás actividades de transferencia de conocimiento, sobre los temas relacionados con el eje temático de gestión financiera pública. Identificar e integrar en los productos de análisis generados, los instrumentos de la administración pública que se diseñan por las diferentes autoridades nacionales, para valorar y monitorear el avance en la aplicación de políticas públicas, en relación con el eje temático de gestión financiera pública. 						

Página: 1 de 4

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA

Código	PA02-GTH-PR18-FT03	Versión	01	Fecha emisión	10/03/2022
--------	--------------------	---------	----	---------------	------------

10. Orientar y asistir al jefe inmediato o a quien indique la Subdirección, en la valoración de las necesidades de inspección, analizando la importancia estratégica de dichos asuntos, respecto de las normativas, mejores prácticas y retos institucionales de las entidades objeto de control, en relación con el eje temático de gestión financiera pública, de acuerdo con los procesos y procedimientos de la Subdirección.
11. Proponer, implementar, ejecutar y hacer mejoras al Modelo - Sistema de Prevención de Fraude y Corrupción, de conformidad con los lineamientos institucionales y la normatividad vigente en la materia.
12. Ejecutar, implementar y proponer ajustes de mejora continua al Modelo de administración de costos de inspección de la Subdirección.
13. Realizar el ingreso periódico de información de acciones de prevención de largo plazo de las inspecciones y llevar control de las acciones efectuadas para verificar el desarrollo de estas, de acuerdo con lo asignado por el jefe inmediato.
14. Realizar las inspecciones ordinarias y/o extraordinarias en las entidades objeto de vigilancia y control y asignadas por la Subdirección, implementando los lineamientos y actividades descritas en los procedimientos y documentos de la dependencia.
15. Desarrollar las actividades de monitoreo y verificación que le sean asignadas por el jefe inmediato, a los planes de prevención de fraude y corrupción y demás acciones formuladas por las entidades objeto de control, en relación con las inspecciones ejecutadas.
16. Ejecutar los planes y proyectos asignados, y relacionados con la naturaleza del empleo.
17. Apoyar el diseño y/o actualización de los programas de control y el procesamiento de información necesaria para seleccionar los sujetos de control por presuntos incumplimientos de obligaciones tributarias y aduaneras en el marco del control de la Agencia ITRC a las declaraciones de renta y trámites aduaneros de los servidores públicos pertenecientes al nivel directivo y asesor de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN y trasladar el correspondiente listado de seleccionados a la Subdirección de Instrucción Disciplinaria – SID para su correspondiente fiscalización.
18. Desempeñar las demás funciones inherentes a la naturaleza del cargo.

Requisitos del empleo
Requisito de estudio

Título profesional en las disciplinas académicas del Núcleo Básico de Conocimientos mencionados
Título de Posgrado en la modalidad de especialización en las áreas relacionadas con las funciones esenciales del cargo

Núcleo Básico del Conocimiento
Disciplinas académicas

Administración Contaduría Pública Economía Ingeniería Administrativa y Afines Ingeniería Industrial y afines	Administración: Administración De Empresas, Administrador, Administrador de empresas comerciales, Administrador De Negocios Internacionales, Administrador De Negocios, Administrador Empresarial Sectores Publico Y Privado, Administrador Publico, Administrador Y Director De Empresas, Administrador Financiero, Dirección Y Administración De Empresas Contaduría pública: Contador, Contador Publico Economía: Economista, Banca Y Finanzas Ingeniería Administrativa y Afines: Ingeniero Financiero Y De Negocios, Ingeniero Administrativo, Ingeniero Administrativo Y De Finanzas, Ingeniero Comercial, Ingeniero Financiero, Ingeniero Financiero Y De Negocios Ingeniería industrial: Ingeniero Comercial; Ingeniero De Mercados; Ingeniero De Productividad Y Calidad; Ingeniero Industrial
--	---

Experiencia requerida

Treinta y uno (31) meses de experiencia profesional relacionada

Otros requisitos del empleo

Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.

Equivalencias

Opción 1: Título profesional en las disciplinas académicas del Núcleo Básico de Conocimientos mencionados
Cincuenta y cinco (55) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones esenciales del cargo
Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley
Opción 2: Título profesional en las disciplinas académicas del Núcleo Básico de Conocimientos mencionados
Título profesional adicional al adicional al exigido siempre y cuando dicha formación adicional corresponda a las disciplinas académicas de los Núcleos Básico de Conocimientos mencionados

Treinta y uno (31) meses de experiencia profesional relacionada
Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley

Conocimientos básicos esenciales

- Constitución Política de Colombia
- Estructura del Estado
- Estructura y funciones de la Agencia ITRC
- Técnicas de redacción
- Manejo de herramientas ofimáticas
- Inteligencia de negocios
- Plan Nacional de Desarrollo
- Planeación estratégica y gestión documental
- Sistema Integrado de Gestión
- Ética pública
- Política fiscal del Estado Colombiano
- Política pública anticorrupción
- Política pública de Gobierno en Línea
- Normas técnicas internacionalmente aceptadas de Auditoría
- Normas técnicas internacionalmente aceptadas de Gestión de Riesgos
- Modelo Estándar de Control Interno.
- Finanzas públicas
- Gestión de recaudo
- Gestión de cartera
- Gestión contable
- Gestión de tesorería
- Gestión del gasto
- Gestión de PAC
- Gestión presupuestal
- Gestión de bienes y recursos físicos
- Gestión de cajas menores
- Auditoría forense
- Estadística
- Principios constitucionales de la tributación y del monopolio de juegos de suerte y azar.
- Principios constitucionales de la Hacienda Pública.
- Conocimientos básicos en el sistema de seguridad social integral
- Conocimientos básicos en modelos de gestión tributaria
- Conocimientos básicos en Política pública de desarrollo administrativo.
- Código de Ética y Buen Gobierno, Código de Integridad
- Inteligencia de negocios

Competencias Comportamentales

Comunes

Por nivel Jerárquico

Código	PA02-GTH-PR18-FT03	Versión	01	Fecha emisión	10/03/2022
--------	--------------------	---------	----	---------------	------------

- Aprendizaje continuo.
- Orientación a resultados.
- Orientación al usuario y al ciudadano.
- Compromiso con la organización.
- Trabajo en equipo.
- Adaptación al cambio.

- Aporte Técnico Profesional.
- Comunicación Efectiva.
- Gestión de Procedimientos.
- Instrumentación de decisiones.

Adicionalmente, para el nivel profesional con personal a cargo:

- Dirección y Desarrollo de Personal.
- Toma de decisiones.
- Confiabilidad Técnica.
- Disciplina.
- Responsabilidad.

Control de cambios

Resolución	Fecha	Versión	Descripción del cambio
Resolución 194	6/15/2022	1	Por la cual se adopta el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales

Código	PA02-GTH-PR18-FT03	Versión	01	Fecha emisión	10/03/2022
--------	--------------------	---------	----	---------------	------------